



**Acuerdo de colaboración entre el Partido Andalucista, Juventudes Andalucistas y el Consejo de la Juventud de Andalucía, para la construcción de una política integral de Juventud en Andalucía**

En Almería, a 3 de Marzo de 2000

**REUNIDOS**

De una parte D. Antonio Ortega García, Secretario General del Partido Andalucista, y Candidato al Parlamento Andaluz por el Partido Andalucista.

De otra D. Antonio Jesús Rodríguez Martínez, Secretario General de Juventudes Andalucistas, y Secretario Nacional de Política Juvenil del Partido Andalucista.

Y de otra D. Juan Antonio de los Reyes Vilaseco, Presidente del Consejo de la Juventud de Andalucía en nombre y representación del mismo, según resulta de lo establecido por la Ley 8/1985 de 27 de Diciembre.

Interviniendo ambas partes en el ejercicio de sus respectivos cargos

**EXPONEN**

Que es necesario establecer una política integral de juventud para los y las jóvenes de Andalucía

Que la construcción de esa política integral de juventud debe de hacerse y diseñarse desde la colaboración del Consejo de la Juventud de Andalucía con los con los grupos parlamentarios andaluces, en la búsqueda de un consenso que haga más efectiva la su consecución.



Que el citado consenso debe de plasmarse en la elaboración y posterior aprobación parlamentaria de un Plan Integral de Juventud para Andalucía

Que las medidas contenidas en este documento deben de inspirar todo este proceso, y deben de ser defendidas en todos los foros juveniles o parlamentarios como válidas para la juventud andaluza

En virtud de lo cual

**ACUERDAN**

Proceder a la firma del presente documento **48 propuestas Jóvenes**, elaborado por el Consejo de la Juventud de Andalucía como paso previo a este proceso.

Por **Juventudes Andalucistas**

**Fdo.: D. Antonio Jesús Rodríguez  
Martínez**

Por el **Partido Andalucista**

**Fdo: D. Antonio Ortega  
García**

Por El **Consejo de la Juventud de Andalucía**

**Fdo.: D. Juan Antonio de los Reyes Vilaseco**



# ***48 PROPUESTAS JÓVENES***

*Sevilla, Febrero de 2000*

El Consejo de la Juventud de Andalucía, órgano de representación e interlocutor de los y las jóvenes de Andalucía, propone esta serie de actuaciones políticas buscando el compromiso con esta propuesta de todos los partidos que concurren a las elecciones al Parlamento Andaluz.



## 48 PROPUESTAS JÓVENES

*Sevilla, Febrero de 2000*

El objetivo de este documento es posibilitar la búsqueda un consenso entre los futuros grupos parlamentarios para que en la próxima legislatura se intente poner solución a algunos de los problemas de la juventud andaluza.

Esta propuesta es una muy somera relación de mínimos, de lo que como interlocutores consideramos debe ser el contenido político mínimo de las actuaciones y programas que, afectando a los y las jóvenes de Andalucía, lleve a cabo el Gobierno andaluz que salga de las urnas el próximo 12 de marzo.

Este documento una pequeña parte del Documento Joven del Consejo de la Juventud de Andalucía, que en estos momentos estamos elaborando. En el citado documento recogemos todas las aportaciones de las asociaciones juveniles y consejos de juventud de este Consejo en materia de Política Integral de Juventud, Formación, Empleo, Vivienda, Educación, Salud, Sexualidad, Drogodependencias, Medio Ambiente, Políticas de Igualdad, Derechos Humanos, convivencia y diversidad, Cultura, Ocio y Tiempo Libre, Mujer Joven, Juventud Rural, Fomento del Asociacionismo y la Participación, Información...

Estas cuarenta y ocho propuestas no son un resumen de toda esa gama de aportaciones arriba apuntadas, ni tampoco son una relación de soluciones a los problemas más graves. Son un avance del documento Joven del Consejo, y queremos que sean el primer paso para consensuar una propuesta política con todos los partidos andaluces.



Las elecciones del 12 de Marzo serán decisivas para toda Andalucía. Con ellas se sientan las bases de la Andalucía de un nuevo siglo, el siglo XXI. Es este un momento importante para ponernos de acuerdo en la búsqueda de consensos y puntos comunes que permitan diseñar una serie de medidas tendentes a dar solución a los diversos problemas y vicisitudes por las que atraviesa la juventud andaluza.

Esa oportunidad la tenemos delante ahora, y la mejor forma para vehicular ese consenso es a través del Consejo de la Juventud de Andalucía, que entre otras cosas, está creado por el Parlamento Andaluz como órgano interlocutor de la Juventud.

Cuestiones como la necesidad juvenil de acceso al empleo y el mantenimiento del mismo de una forma digna e igualitaria, poder acceder a una vivienda digna y dentro de las posibilidades de los y las jóvenes, la adecuación de la formación que los jóvenes recibimos a las posibilidades de nuestro entorno, la educación en valores que fomenten la convivencia solidaria y ordenada, la necesidad de participar en todo nuestro entorno a través de nuestras asociaciones, sin que tengamos que perdernos en estructuras administrativas que nos son ajenas, y en definitiva, la búsqueda de la integración de la juventud en la sociedad son cuestiones que nos afectan y sobre las que es necesario actuar. Esa actuación debe de hacerse de manera positiva y coordinada, cada uno desde nuestro ámbito de trabajo, pero todos con el objetivo común de buscar la plena integración de las y los jóvenes andaluces en nuestra sociedad.

Sirvan, para ello, las siguientes veinte propuestas:

### *Empleo*

- Promoción de incentivos a la contratación indefinida de jóvenes en las distintas modalidades existentes (Jornada completa, tiempo parcial, fijo discontinuo).



- Promoción de incentivos a la contratación juvenil mediante de contrato de relevo.
  
- Equiparación de los derechos de los jóvenes contratados para la formación con el resto del personal de la empresa.
  
- Establecimiento de garantías de estabilidad de los jóvenes en su puesto de trabajo.
  
- Colaboración con el Consejo de la Juventud de Andalucía en la creación y puesta en marcha de una red juvenil para Desarrollo Rural, que permita la creación de una primera estructura asociativa juvenil en las zonas rurales.
  
- Promoción de medidas para fomentar la integración laboral de la mujer joven y la igualdad con sus compañeros.

### *Vivienda*

- Promoción de viviendas en alquiler para jóvenes.
  
- Puesta en marcha de medidas tendentes a abaratar los costes de los alquileres de viviendas.



- Fomento de programas de alojamiento para jóvenes estudiantes (alojamiento compartido...).
- Fomento de fórmulas de alquiler de viviendas con opción a compra para jóvenes.

### *Educación y formación*

- Promoción de la educación en valores y la educación para la paz en los centros educativos de la Junta de Andalucía.
- Promoción de la formación en las nuevas tecnologías de la información y fomento de la accesibilidad a las mismas.
- Adecuación de la Formación profesional a las demandas reales del mercado de trabajo del lugar.
- Fomento de las becas de prácticas en empresas y supervisión de la consecución de objetivos de las mismas.
- Creación y puesta en marcha de un sistema de prácticas en empresas para jóvenes desempleados.



- Potenciación de la formación ocupacional específica para jóvenes, (desarrollo de programas de FPO con salida profesional en la zona).

### *Fomento del asociacionismo y la participación*

- Reforma de la orden de subvenciones a las asociaciones juveniles para cambiar el objeto de las subvenciones: deben ser subvencionables en estas convocatorias exclusivamente las entidades juveniles a las que se refiere el Decreto 68/1986 de 9 de Abril, sobre constitución de Asociaciones Juveniles en Andalucía.
- Reducción al máximo de la carga burocrática a las asociaciones que soliciten estas subvenciones.
- Reducción y simplificación de los procesos administrativos y burocráticos internos del IAJ para ajustar las convocatorias de subvenciones a principios del año en curso.
- Reforzamiento el papel del Consejo de la Juventud de Andalucía en las mesas de valoración de proyectos presentados a la convocatoria de subvenciones para su presencia deje de ser un mero tramite.





- Elaboración consensuada y conjunta con el Consejo de la Juventud de Andalucía, como interlocutor más válido de la juventud andaluza, de un Plan Integral de Juventud para Andalucía, así como su aprobación y puesta en marcha.
- Dar presencia al Consejo de la Juventud de Andalucía en el consejo de administración de Inturjoven.
- Aprobación de la normativa reguladora de Consejos Locales de Juventud de Andalucía

### *Cultura*

- Inclusión en el Decreto Joven (Decreto 83/1999 de 6 de Abril, sobre iniciativas de futuro para jóvenes andaluces), de un capítulo sobre cultura.
  - Creación de una entrada o bono especial para jóvenes en los museos.
  - Fomentar entre la juventud la cultura popular andaluza, huyendo de folklorismos.
-



- Puesta en marcha de programas educativos específicos para jóvenes tendentes a potenciar el sentimiento andaluz y el orgullo por nuestra cultura.
- Puesta en marcha de programas de intercambio cultural entre la juventud andaluza, para que todos los y las jóvenes conozcan Andalucía.
- Puesta en marcha de programas culturales y educativos para jóvenes a través del uso del cine.
- Potenciar programas de intercambios juveniles con la Federación de Casas de Andalucía.
- Fomento y promoción de jóvenes artistas andaluces.

### ***Salud y sexualidad***

- Facilitar los y las jóvenes a los anticonceptivos, tanto masculinos como femeninos.
  - Campañas específicas para la prevención del abuso juvenil del alcohol, incidiendo sobre las causas que motivan esos comportamientos.
-



- Creación de espacios accesibles a los/las jóvenes para solventar dudas en temas de sexualidad y afectividad, con horarios adecuados a los y las jóvenes.
- Mayor promoción del preservativo como método más eficaz para evitar contagios de enfermedades de transmisión genital.

### *Ocio y tiempo libre*

- Apertura de espacios juveniles, instalaciones deportivas, colegios... en horarios más adecuados a las necesidades de los colectivos juveniles.
- Puesta en marcha de programas de ocio alternativos, con oferta de espacios que posibiliten la formación cultural, educación en valores, la solidaridad, el fomento asociativo, etc., entre los y las jóvenes.
- Potenciar programas reales para solucionar el problema de la movida, aceptando y poniendo en marcha todas las propuestas del Consejo de la Juventud en las mesas sobre la movida.
- Adecentamiento de los espacios públicos de alta concentración juvenil en fines de semana (zonas de movida, botellón...) con la colocación de



aseos móviles y papeleras, en tanto se ponen en marcha las medidas anteriores.

- Puesta en marcha de políticas de precios especiales para jóvenes en transportes públicos.
- Fomento del transporte público urbano nocturno en fines de semana como medida preventiva de accidentes de tráfico.

### *Convivencia y diversidad*

- Promover la eliminación de barreras arquitectónicas en las ciudades Andaluzas y en todo caso en los edificios oficiales.
- Fomentar la coeducación como propuesta educativa frente al sexismo en todos los centros educativos de la Junta de Andalucía.
- Realizar un estudio andaluz para detectar las causas del aumento de la violencia juvenil, como paso previo a la planificación de posteriores acciones y programas.



### *Medio Ambiente*

- Fomento de la Educación Medioambiental en los centros educativos de la Junta de Andalucía.
  
  - Dar a conocer el Medioambiente andaluz y su problemática a la juventud de Andalucía.
  
  - Puesta en marcha de programas de consumo responsable y respetuoso con el Medioambiente para jóvenes.
  
  - Lanzamiento de un plan específico para jóvenes de difusión y conocimiento de parques naturales andaluces.
-